

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 27
SERIE 2006-2007-52**

APROBADA:

29 DE NOVIEMBRE DE 2006

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA ORDENANZA NÚM. 11, SERIE 2000-2001-18, SEGÚN ENMENDADA POR LA ORDENANZA NUM. 36 SERIE 2001-2002-39, TITULADA "ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$20,120,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE 2000 DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO, Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICOS BONOS; AUTORIZANDO EL OTORGAMIENTO Y ENTREGA DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA VENTA DE LOS BONOS AL MEJOR POSTOR MEDIANTE PUBLICA SUBASTA; AUTORIZANDO LA AUTENTICACIÓN Y ENTREGA DE DICHOS BONOS Y NOMBRANDO AL BANCO DE SANTANDER PUERTO RICO EN SAN JUAN, PUERTO RICO COMO AGENTE DE TRANSFERENCIA”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Artículo 23 (b) 1 de la Ley 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996, se establece que si la cantidad utilizada para cualesquiera de los propósitos especificados en una ordenanza es menor a la cantidad asignada para tal propósito, la Legislatura Municipal podrá con la aprobación del Banco Gubernamental de Fomento, utilizar el sobrante para cualesquiera de los demás propósitos especificados en la ordenanza que autorizó los bonos. En los propósitos especificados en la Ordenanza Num.11 Serie 2000-2001-18 surgió un sobrante de \$360,500.00 el que se detalla en el Anejo A de esta Ordenanza,.
Conviene al mejor interés público del Municipio Autónomo de Carolina utilizar dicho sobrante para continuar el desarrollo del proyecto Adquisición de terrenos y construcción Isla Verde Park.

ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se enmienda la Sección 1 (a) de la Ordenanza Núm.11 Serie 2001-2001-18 para que lea como sigue:

La Legislatura ha llegado a la conclusión y determinado y por la presente declara:

- a) Los propósitos para los cuales los “Bonos de Obligación General Municipal de 2000 (“Bonos”) autorizados por esta Ordenanza han de ser emitidos y la suma máxima de dinero a ser allegada por dichos bonos para cada uno de dichos propósitos, son como sigue:

	Propósito	Cantidad
1.	Adquisición, de terrenos y construcción de Proyecto Isla Verde Park	\$16,860,500.00
2.	Mejoras al Balneario de Carolina	2,000,605.37
3.	Mejoras a Calle Tartak	1,138,894.63
4.	Cargo agente fiscal Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico	71,295.00
5.	Gastos legales	47,000.00
6.	Gastos de emisión y avisos	1,705.00
	Total	\$20,120,000.00

SECCIÓN 2: Se autoriza al Alcalde a instruir a los Directores de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Carolina para que efectúen en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCIÓN 3: Copia de esta Ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

SECCIÓN 4: Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y si cualquier párrafo, sección, oración o cláusula fuera declarada nula por cualquier corte de jurisdicción competente, la decisión de dicha corte no afectará la validez de cualquier otra de las disposiciones restantes.

SECCIÓN 5: Toda ordenanza o resolución o parte de la misma, que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiese.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se firma la presente Ordenanza Núm. 27 Serie 2006-2007-52 y se estampa el sello oficial del Municipio de Carolina, hoy 30 de noviembre de 2006.

Secretario
Legislatura Municipal de Carolina

Presidente
Legislatura Municipal de Carolina

APROBADO: _____ de _____ de 2006.

Alcalde del Municipio de
Carolina, Puerto Rico

(Sello Oficial)

Anejo A
Detalle de Sobrantes y Usos

Propósito	Cantidad Original	Sobrante	Adicional	Cantidad Revisada
Adquisición, de terrenos y construcción de Proyecto Isla Verde Park	\$16,500,000.00		\$360,500.00	\$16,860,500.00
Mejoras al Balneario de Carolina	2,058,000.00	57,394.63		2,000,605.37
Mejoras a Calle Tartak	1,442,000.00	303,105.37		1,138,894.63
Total	\$20,000,000.00	\$360,500.00	\$360,500.00	\$20,000,000.00